

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

RESOLUCIÓN J.E.M./D.G.G./S.G. N° 660 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESO, PROCEDIMIENTOS, RIESGOS Y CONTROLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS. -----

Asunción, 13 de diciembre de 2024

VISTO: La necesidad de diseñar el modelo de gestión por procesos de la Dirección General de Gabinete en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP:2015 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, así como el memorándum DPD 1042/2024 de fecha 13 de diciembre del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el referido documento la Dirección de Planificación y Desarrollo remitió los formatos de las fichas de caracterización trabajadas por las distintas dependencias, el despliegue de procedimientos, la identificación y la evaluación de los riesgos, así como la descripción de controles de 8 (ocho) subprocesos correspondientes a las áreas a cargo de la Dirección General de Gabinete, en este caso, que se describen en una ficha técnica.-

Que, por resolución D.A. n° 59 de fecha 29 de junio de 2012, se adoptó e implementó el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.-

Que, por su parte, la Contraloría General de la República por Resolución CGR n° 377 de fecha 13 de mayo de 2016, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP: 2015” estableció los requerimientos básicos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un efectivo Control Interno Institucional, y que serán objeto de evaluación y auditoría.-

Que, asimismo, la máxima autoridad institucional suscribió la resolución J.E.M./D.G.G./S.G. n° 646/2024 “Por la cual se actualiza el Mapa de Procesos Institucional – Versión II del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el marco de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP:2015”, en fecha 12 de diciembre de 2024.-

Que, a fin de implementar un modelo de gestión basado en procesos, que facilitará el despliegue de subprocesos y procedimientos, además del análisis y la administración de riesgos asociados a los mismos y la generación de controles oportunos y la construcción de un cuadro de mando integral basado en indicadores, resulta necesaria la aprobación de la caracterización de dicho despliegue correspondiente, en este caso, a la Dirección General de Gabinete de la institución.-

Que, la ley n° 6814/2021 «Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales, Defensores Públicos y Síndicos de Quiebra y deroga la Ley N° 3759/2009 “Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados y deroga las leyes

...///...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

20

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

...//2//...

antecedentes”, y sus modificatorias», en su artículo 40 establece: “Las cuestiones relacionadas con el funcionamiento interno de la Institución, así como la situación jurídica de los funcionarios del Jurado, se regirán por las disposiciones de la presente ley y los reglamentos”. Asimismo, el artículo 2º incisos a) y c) de la misma ley, faculta al presidente a: “a) Ejercer la representación del Jurado; b)...; c) Suscribir las providencias de mero trámite, los oficios y los documentos de gestión administrativa;...”-.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

R E S U E L V E:

Art. 1º: APROBAR E IMPLEMENTAR la caracterización, el despliegue de procedimientos, así como la identificación, análisis y evaluación de los riesgos y la descripción de controles de los subprocesos de la Dirección General de Gabinete de la institución, que quedará definida conforme a la ficha técnica que se detalla a continuación y que forma parte del anexo de la presente resolución.-

| DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE | | | | | |
|-------------------------------|--|--|-----------------|----------------|----------------------------|
| MACROPROCESO | PROCESO | SUBPROCESO/PROCEDIMIENTO | CARACTERIZACIÓN | PROCEDIMIENTOS | ADM DE RIESGOS Y CONTROLES |
| Dirección Estratégica | Gestión de Transparencia y Anticorrupción | Elaboración del plan anual de transparencia | FC | PO | IR |
| | | Elaboración del Mapa de riesgo de corrupción | FC | PO | |
| | | Gestión de acceso a la información pública | FC | PO | |
| | | Recepción de denuncias de corrupción | FC | PO | |
| | | Investigación acerca de posibles hechos de corrupción | FC | PO | |
| | | Estructuración de la información | FC | PO | |
| | | Realización de eventos de rendición de cuentas | FC | PO | |
| | Suscripción de Convenios Marco y Acuerdos Específicos, de cooperación interinstitucional | Elaboración de convenios de cooperación interinstitucional | FC | PO | IR |

*FC: Ficha de caracterización.
*PO: Procedimientos.
*IR: Administración de Riesgos.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento al estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

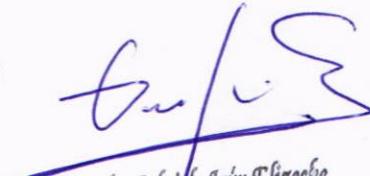
...//3//...

Art. 2º: ENCARGAR a la Dirección General de Gabinete la implementación de lo establecido, en los formatos diseñados, a fin de garantizar la correcta aplicación de los subprocesos aprobados y la socialización de la presente resolución, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo.-

Art. 3º: DEJAR SIN EFECTO toda disposición contraria a la presente resolución.-

Art. 4º: COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.-

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN



ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - CONTROLES

CÓDIGO: IR-DGG-GTA-2024

VERSIÓN: 01-JEM-2024

PROCESO: Gestión de Transparencia y Anticorrupción

OBJETIVO DEL PROCESO: Velar por el cumplimiento de las normativas legales vigentes sobre transparencia y lucha contra la corrupción

| Identificación de los riesgos | | | Análisis y evaluación de los riesgos | | | | Definición de los controles | | |
|--|---|---|--|--------------|----------|--------------|-----------------------------|--|---|
| Procedimientos | Descripción del Riesgo | Causa | Efecto | Probabilidad | Impacto | Calificación | Evaluación | Descripción del Control | Acciones de Control |
| Elaboración del Mapa de Riesgo de Corrupción | Falla informática de los equipos utilizados | Problemas informáticos - Internet | No se cumple con los plazos establecidos | 2 (Media) | 5 (Leve) | 10 | Tolerable | Verificación de la guía para construcción de mapas de riesgos de corrupción para organismos y entidades públicas | Capacitación e inducción sobre construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción al equipo técnico encargado. |
| Elaboración del Plan Anual de Transparencia | Retraso en el proceso establecido para firma de resolución de aprobación del Plan | Cambio de Máxima Autoridad Institucional (elección anual) | No se cumple con los plazos establecidos | 1 (Baja) | 5 (Leve) | 5 | Aceptable | Monitoreo periódico para el control de los requerimientos exigidos | Cronograma de actividades para realizar el seguimiento correspondiente |
| Estructuración de la información | Demora en la remisión de informes | Tardanza en la providencia para solicitar la remisión de informes y/o documentos por parte de una o varias dependencias | No se cumple con los plazos establecidos | 2 (Media) | 5 (Leve) | 10 | Tolerable | Implementar procedimientos para la remisión de informes solicitados | Aprobación de protocolos de gestión documental |

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Gloria Stella Colman Ortuzar

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Cisne
 www.jem.gob.gy
 Emílice Retamozo M.
 Directora Interina
 Dirección de Planificación y Desarrollo
 Dirección General de Gabinete
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Quarte



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
 PRESIDENTA

ESTEBAN MAIDANA
 Encargado de Departamento de Transparencia,
 Anticorrupción y Acceso a la Información Pública
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

| | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|-----------|----------|----|------------|---|---|
| Realización de eventos de Rendición de Cuentas | Descoordinación en las actividades a realizar para la rendición de cuentas | Desconocimiento del proceso /falta de personal | Mala imagen institucional | 2 (Media) | 5 (Leve) | 10 | Tolerable | Verificación de manual de rendición de cuentas | Capacitación al personal encargado de llevar adelante dicha actividad |
| Gestión de Acceso a la Información Pública | Fallas de los software habilitados en el Dpto. | Defecto en el sistema informático y/o programa, que impide su correcto funcionamiento | No entrega de la información en tiempo y forma | 2 (Media) | 5 (Leve) | 10 | Tolerable | Verificación de equipos disponibles en el Dpto. | Realizar una solicitud de equipos necesarios para dar cumplimiento a la ciudadanía. |
| Investigación acerca de posibles hechos de corrupción | Demora en el diligenciamiento de las denuncias ingresadas vía Portal | Desconocimiento del proceso /falta de personal calificado | Imposibilidad de dar cumplimiento a los plazos | 1 (Baja) | 5 (Leve) | 5 | Acceptable | Socializar e forma periódica los procedimientos sobre denuncias | Cronograma de inducción y reinducción a todos los funcionarios |
| Recepción de denuncias de corrupción | Demora en el diligenciamiento de las denuncias ingresadas vía Portal | Desconocimiento del proceso /falta de personal calificado | Imposibilidad de dar cumplimiento a los plazos | 1 (Baja) | 5 (Leve) | 5 | Acceptable | | |

ELABORADO POR: *[Signature]* GLORIA STELLA COLMAN ORTUZA *[Signature]* Carmen Duarte M. FECHA: 13-12-2024

REVISADO POR: *[Signature]* Abog. Emilce Retamozo M. Directora Interina Dirección de Planificación y Desarrollo Dirección General de Gabinete Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados FECHA: 13-12-2024

APROBADO POR: *[Signature]* Abg. ESTEBAN MAIDANA Encargado de Departamento de Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la Información Pública Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados FECHA: 13-12-2024

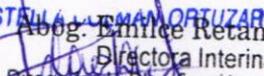
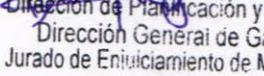


[Signature] Pgo. Dra. Alicia Purobaty Vda. de Correa

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

| | | | |
|--|---|---|--|
| JEM  JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS | |  | |
| FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO | | | CÓDIGO: FC-DGG-EMRC-2024 VERSIÓN: 01-JEM-2024 |
| Macroproceso | Misional <input type="checkbox"/> | Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> | Apoyo <input type="checkbox"/> |
| Proceso | Gestión de Transparencia y Anticorrupción | | |
| Subproceso | Elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción | | |
| Responsable | Dpto. de Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la Información/Dirección de Planificación y Desarrollo/Dirección General de Gabinete | Procesos Asociados | N/A |
| Objetivo | Determinar la probabilidad de materialización del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de visualizar los posibles niveles de corrupción en las dependencias de la institución | Inicio | Solicitar representantes de cada dependencia para el conformación del equipo técnico de construcción del Mapa de riesgos de corrupción |
| | | Incluye | Confección de la matriz |
| | | Finaliza | Resolución de aprobación del mapa |
| Entradas | Proveedores | Salidas | Clientes/Beneficiarios |
| Matriz del mapa de riesgos de corrupción | Equipo técnico JEM | Mapa de riesgos de corrupción institucional aprobado por resolución | JEM/CGR Funcionarios Ciudadano en general |
| Requisitos/Especificaciones legales | Resolución J.E.M/D.G.G./S.G/ N° 488 /2022 Resolución SENAC N° 269/2019 “GUÍA PARA CONSTRUCCIÓN DE MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PARA ORGANISMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO”. | | |
| Controles Asociados | Resolución SENAC N° 269/2019 “GUÍA PARA CONSTRUCCIÓN DE MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PARA ORGANISMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO”. | | |
| Indicadores de Eficacia/Eficiencia | Desarrollo de completo de matriz de riesgos de corrupción con sus tres componentes | | |
| Reportes | Nombre | Contenido | Destinatario/s |
| | Matriz del Mapa de Riesgo de Corrupción | Identificación del riesgo | JEM/CGR/Ciudadano en general |
| | | Valoración del riesgo de corrupción | |
| Prevenición de la ocurrencia de hechos asociados a conductas calificables como corruptas. | Cada 2 años | | |
| Registro Aplicable | Matriz- Memorándum – Correo electrónico - Página/web institucional | | |

Elaborado por:  **GLORIA STELLA**  **EMILIE RETAMOZO M.**
 Revisado por:  **Emilee Retamozo M.**
 Aprobado por:  **Abg. ESTEBAN MAIDANA**
 Jefe de Departamento de Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la Información Pública
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN



PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: PO-DGG-EMRC-2024
VERSIÓN: 01-JEM-2024

MACROPROCESO: Definir e implementar las políticas que orienten al cumplimiento de la función legal y constitucional, así como la misión de la institución.

PROCESO: Gestión de Transparencia y Anticorrupción

SUBPROCESO: Elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción

PROCEDIMIENTO: Mapa de Riesgos de Corrupción

| ACTIVIDAD | TAREAS | REGISTRO APLICABLE | CARGO RESPONSABLE |
|--|---|-------------------------------------|--|
| Acordar Convenio entre las Máximas autoridades | Se prepara convenio interinstitucional - SENAC/JEM | Memorándum/convenio | DGG/Técnicos Dpto. |
| Firmar Convenio específico entre SENAC/JEM | Se firma Convenio para el desarrollo de un Mapa de Riesgos de Corrupción | Convenio firmado | Máxima Autoridad Institucional |
| Preparar resolución de conformación equipo | Se prepara resolución de conformación de equipo técnico para construcción del mapa de riesgos | Memorándum | Máxima Autoridad Institucional /Equipo Técnico |
| Verificar guía para la construcción del mapa | Se utiliza la Resolución N° 269/19 guía para la construcción de mapa de riesgos de corrupción | Guía | Equipo Técnico |
| Reunión con equipo técnico | Se realiza primera reunión con SENAC y equipo para elaboración del Mapa de riesgos de corrupción | Gacetilla prensa/plataforma virtual | Equipo Técnico/técnicos Dpto. |
| Preparar Matriz | Se prepara Matriz de Identificación del riesgo, causas, consecuencias, niveles de probabilidad y el impacto, desarrollando sus tres componentes: 1. Identificación del riesgo; 2. Valoración del riesgo de corrupción; 3. Monitoreo y revisión. | Matriz | Equipo Técnico/Técnicos Dpto. |

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

GLORIA STELLA COLMAN ORTUZAR

Abog. Emilce Retamozo M.
 14 de Mayo, Oliva - Ed. El Ciervo
 Directora Interna
 Dirección de Planificación y Desarrollo
 Dirección General de Gabinete
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Dr. Juan Carlos Duarte



Abg. ESTEBAN MAIDANA
 Encargado de Departamento de Transparencia,
 Anticorrupción y Acceso a la Información Pública
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Tel: (595 21) 442662
 Asunción - Paraguay

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

| | | | |
|--|--|---|---|
| Disponer actualización | Se actualiza la conformación del equipo técnico para dar continuidad al proceso de elaboración del mapa de riesgos | Memorándum/Gacetilla prensa/pág. web | Máxima Autoridad Institucional / Equipo Técnico |
| Reunión/mesa de trabajo | Se realiza la segunda reunión con el Equipo Técnico | Memorándum/Gacetilla de prensa/pág. Web | Equipo Técnico |
| | Se formaliza reunión con representantes del órgano supervisor y del JEM | | Técnicos Dpto. |
| | Se ultiman detalles para la aprobación e implementación del Mapa de Riesgo de Corrupción institucional. | Correos/Gacetilla de prensa/pág. web | Equipo Técnico |
| ELABORADO POR: <i>GLORIA STELLA COLMAN ORTUZAR</i> | | FECHA: 13-12-2024 | |
| REVISADO POR: <i>Abog. Emilce Retamozo M. Directora Interina Dirección de Planificación y Desarrollo Dirección General de Gabinete Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados</i> | | FECHA: 13-12-2024 | |
| APROBADO POR: <i>Abg. ESTEBAN MAIDANA Encargado de Departamento de Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la Información Pública Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados</i> | | FECHA: 13-12-2024 | |

Abg. ESTEBAN MAIDANA
Encargado de Departamento de Transparencia,
Anticorrupción y Acceso a la Información Pública
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

| | | | |
|--|--|--|--|
| FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO | | CÓDIGO: FC-DGG-EPAT-2024 | |
| | | VERSIÓN: 01-JEM-2024 | |
| Macroproceso | Misional <input type="checkbox"/> Direccionamiento Estratégico | Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> | Apoyo <input type="checkbox"/> |
| Proceso | Gestión de Transparencia y Anticorrupción | | |
| Subproceso | Elaboración del Plan Anual de Transparencia | | |
| Responsable | Dpto. de Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la Información/Dirección de Planificación y Desarrollo | Procesos Asociados | Gestión de Acceso a la Información Pública |
| Objetivo | Establecer las metas y objetivos institucionales en materia de transparencia y anticorrupción. Identificar oportunidades de mejora | Inicio | Solicitar representantes para el comité del plan anual |
| | | Incluye | Resolución aprobación Plan |
| | | Finaliza | Presentación de los avances del cumplimiento del Plan |
| Entradas-Insumos | Proveedores-Fuentes | Salidas-Resultados | Clientes/Beneficiarios |
| Matriz del plan anual de transparencia | Contraloría General de la República- CGR | Plan Anual de Transparencia aprobado por resolución | JEM/CGR |
| Requisitos/Especificaciones legales | Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021-2025 Resolución SENAC N° 15/2023 – Dictamen SENAC N° 02/2024 – Ley N° 5282/2024 – Ley N° 5189/2024 Convenio JEM-SENAC | | |
| Controles Asociados | Verificación de datos completados de acuerdo a las reglamentaciones establecidas, donde se describen: plazos, contenido por cada componente, presentación de informes | | |
| Indicadores de Eficacia/Eficiencia | Cumplimiento de plazos en tiempo y forma – documentaciones e informes disponibles como evidencia del avance del plan | | |
| Reportes | Nombre | Contenido | Destinatario/s |
| | Informe cualitativo | Detalle de todas las acciones cumplidas por componente | JEM/CGR/Ciudadanía |
| Registro Aplicable | Memorándum – correo electrónico – reporte de la página web y redes sociales | | |
| | | | Frecuencia |
| | | | Semestral |

Elaborado por: *les*
GLORIA STELLA COLMAN ORTUZAR

Revisado por:

Aprobado por:

Esc. Camión Duarte
Abog. Emilce Retam...
Directora Interina
Dirección de Planificación y Desarrollo
Dirección General de Gabinete
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Esteban Maidana
Abg. ESTEBAN MAIDANA
Ejecutivo e imparcial en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en el ejercicio de la sociedad.
Ejecutivo e imparcial en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en el ejercicio de la sociedad.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Tel: (595) 211 42662
Asunción - Paraguay

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**



PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: PO-DGG-EPAT-2024
VERSIÓN: 01-JEM-2024

MACROPROCESO: Definir e implementar las políticas que orienten al cumplimiento de la función legal y constitucional, así como la misión de la institución.

PROCESO: Gestión de Transparencia y Anticorrupción

SUBPROCESO: Elaboración del Plan Anual de Transparencia

PROCEDIMIENTO: Elaboración del Plan Anual de Transparencia (PATA)

| ACTIVIDAD | TAREAS | REGISTRO APLICABLE | CARGO RESPONSABLE |
|--|---|---------------------------|-------------------------------|
| Elaborar Memorándum | Elaborar Memorándum y remitir a las dependencias | Memorándum | Técnicos Dpto. |
| Recepcionar matriz PATA | Recibir la matriz desde la SENAC | Matriz | Técnicos Dpto. |
| Recepcionar representantes | Recibir listado de representantes de cada dependencia | Memorándum | Técnicos Dpto. |
| Establecer metas claras | Definir los objetivos de cada componente | Matriz | Técnicos Dpto./Equipo Técnico |
| Elaborar el Plan Anual | Cargar la matriz | Matriz | Técnicos Dpto. |
| Enviar vía email/otros medios la matriz | Remitir matriz a consideración del equipo técnico | Matriz /email | Técnicos Dpto./Equipo Técnico |
| Realizar Reunión vía virtual -presencial s/necesidad | Realizar reunión con equipo técnico | Matriz/medios telemáticos | Técnicos Dpto./Equipo Técnico |
| Aprobar la matriz con las áreas claves/ Resolución | Aprobar la matriz con sus componentes, por resolución de la MAI | Resolución | Técnicos Dpto./MAI |

ELABORADO POR: *[Signature]* GLORIA STELLA COLMAN ORTUZAR *[Signature]* Esc. Carmen Duarte M. FECHA: 13/12/24

REVISADO POR: Abog. Emilee Betamozo M. Directora Interina Dirección de Planificación y Desarrollo Dirección General de Gabinete *[Signature]* FECHA: 13/12

APROBADO POR: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados *[Signature]* FECHA: 13/12



[Signature] Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

[Signature]
Abg. ESTEBAN MAIDANA
Encargado de Departamento de Transparencia,
Anticorrupción y Acceso a la Información Pública
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

| FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO | | CÓDIGO: FC-DGG-EI-2024 | |
|-------------------------------------|--|--|--|
| | | VERSIÓN: 01-JEM-2024 | |
| Macroproceso | Misional <input type="checkbox"/> | Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> | Apoyo <input type="checkbox"/> |
| Proceso | Gestión de Transparencia y Anticorrupción | | |
| Subproceso | Estructuración de la información – Transparencia Activa | | |
| Responsable | Dpto. de Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la Información/Dirección de Planificación y Desarrollo/Dirección General de Gabinete | Procesos Asociados | Gestión de Acceso a la Información Pública |
| Objetivo | Clasificar la información y así contar con un informe sobre la gestión de la institución | Inicio | Solicitar informes de gestión |
| | | Incluye | Informes mensuales de gestión |
| | | Finaliza | Registro Portal Unificado/pág. Web institucional |
| Entradas | Proveedores | Salidas | Clientes/Beneficiarios |
| Recepción informes | JEM | Portal de Transparencia/ Pág. Web JEM | Ciudadanía en general |
| Requisitos/Especificaciones legales | Constitución Nacional Ley 5282/14 Decreto 4064/15 reglamentario de la Ley 5282/14 Ley 5189/14 Resolución SENAC N° 14/23 | | |
| Controles Asociados | Monitoreo periódico a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa sobre transparencia y acceso a la información pública. | | |
| Indicadores de Eficacia/Eficiencia | Información pública complete disponible en el Portal de Transparencia de la SENAC/ página web institucional | | |
| Reportes | Nombre | Contenido | Destinatario/s |
| | Información Pública | Información recabada 17 incisos del art. 8° de la Ley 5282/14 | JEM/Ciudadano en general |
| Registro Aplicable | Memorándums/ correo electrónico/ reportes en Página web institucional y Portal de Transparencia de la SENAC | | |

Elaborado por:

GLORIA STELLA COLMAN ORTUZAR

Abog. Emilce Retamozo M.
Directora Interina

Revisado por:

Dirección de Planificación y Desarrollo
Dirección General de Gabinete
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Aprobado por:

Abg. ESTEBAN MAIDANA
Encargado de Departamento de Transparencia,
Anticorrupción y Acceso a la Información Pública
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**



PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: PO-DGG-EI-2024

VERSIÓN: 01-JEM-2024

MACROPROCESO: Definir e implementar las políticas que orienten al cumplimiento de la función legal y constitucional, así como la misión de la institución.

PROCESO: Gestión de Transparencia y Anticorrupción

SUBPROCESO: Estructuración de la información

PROCEDIMIENTO: Transparencia Activa

| ACTIVIDAD | TAREAS | REGISTRO APLICABLE | CARGO RESPONSABLE |
|---------------------------------|---|---|-------------------|
| Gestionar Memorándum | Se prepara los Memorándums mensuales y se remite a las distintas dependencias | Memorándum | Técnicos Dpto. |
| Recepcionar informes y archivos | Recibimos y procesamos toda información y archivos adjuntos desde las distintas Dependencias | Memorándum/correos electrónicos/archivos | Técnicos Dpto. |
| Registrar los informes | Se registra en el Portal de Trasperencia de la SENAC y página web | Portal de Transparencia/SENAC/pág. Web/JEM | Técnico Dpto. |
| Realizar informe | Elaboramos informe mensual sobre el resultado del monitoreo de la SENAC | Gacetilla de prensa/pág. Web institucional | Técnico Dpto. |
| Socializar mensualmente | Se socializa mensualmente en la pág. Web y redes sociales el cumplimiento de las leyes de transparencia | Gacetilla de prensa/pág. Web y redes sociales de la institución | Técnico Dpto. |

| | | |
|---|------------------------------|-------------------|
| ELABORADO POR: GLORIA STELLA COLMAN ORTUZAR | <i>[Signature]</i> | FECHA: 13-12-2024 |
| REVISADO POR: Abog. Emilee Iturza M. Directora Interina Dirección de Planificación y Desarrollo Dirección General de Gabinete | Esc. Carmen Duarte M. | FECHA: 13-12-2024 |
| APROBADO POR: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados | <i>[Signature]</i> | FECHA: 13-12-2024 |



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de [Signature]
PRESIDENTA

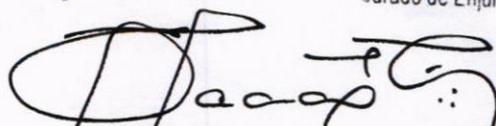
Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes y eficientes, en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

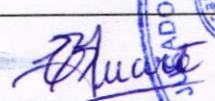
Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

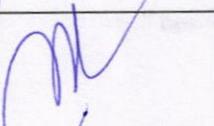
| | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|
|  | |  | | |
| FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO | | | CÓDIGO: FC-DGG-RERC-2024 VERSIÓN: 01-JEM-2024 | |
| Macroproceso | Misional <input type="checkbox"/> | Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> | Apoyo <input type="checkbox"/> | |
| Proceso | Gestión de Transparencia y Anticorrupción | | | |
| Subproceso | Realización de eventos de Rendición de Cuentas | | | |
| Responsable | Dpto. de Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la Información/Dirección de Planificación y Desarrollo/Dirección General de Gabinete | Procesos Asociados | Elaboración de informes trimestrales de Rendición de Cuentas | |
| Objetivo | Socializar con la ciudadanía el impacto de la gestión | Inicio | Memorándums | |
| | | Incluye | Logros obtenidos por cada dependencia | |
| | | Finaliza | Audiencia pública de rendición de cuentas | |
| Entradas | Proveedores | Salidas | Clientes/Beneficiarios | |
| Informe con resultado de la gestión institucional | Dependencias del JEM | Audiencia pública | JEM Ciudadano en general | |
| Requisitos/Especificaciones legales | Decreto N° 2991/19, que aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano | | | |
| Controles Asociados | Verificación de los requisitos para la presentación del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía - Presentación clara y completa de resultados de la gestión institucional, tanto en términos de logros como de áreas de mejora | | | |
| Indicadores de Eficacia/Eficiencia | Cantidad de sugerencias/quejas recibidas sobre el evento realizado | | | |
| Reportes | Nombre | Contenido | Destinatario/s | Frecuencia |
| | Informes de logros | Descripción de los resultados de la gestión de cada dependencia de la institución | JEM/ Ciudadano en general | Anual |
| Registro Aplicable | Memorándum – correos electrónicos - Página web institucional | | | |

Elaborado por: 
GLORIA STELLA COLMAN ORTUZAR

Revisado por: 

Aprobado por: 


 Abog. Emilce Retamozo M.
 Directora Interna
 Dirección de Planificación y Desarrollo
 Dirección General de Gabinete
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados


 Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
 PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN



PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: PO-DGG-RERC-2024
VERSIÓN: 01-JEM-2024

MACROPROCESO: Definir e implementar las políticas que orienten al cumplimiento de la función legal y constitucional, así como la misión de la institución.

PROCESO: Gestión de Transparencia y Anticorrupción

SUBPROCESO: Realización de eventos de Rendición de Cuentas

PROCEDIMIENTO: Evento anual de Rendición de Cuentas

| ACTIVIDAD | TAREAS | REGISTRO APLICABLE | CARGO RESPONSABLE |
|--|--|---------------------------|--|
| Elaborar Memorándum y recepcionar informe | Se elaboran los Memorándum y se solicitan a las distintas dependencia sus informes de gestión anual | Memorándum | Técnicos Dpto. |
| | Se recibe de cada una de las dependencias su informe | Memorándum | Técnicos Dpto. |
| Recepcionar representantes | Recibir listado de representantes de cada dependencia | Memorándum | Técnicos Dpto. |
| Establecer metas claras | Definir los objetivos de cada componente | Matriz | Técnicos Dpto./Equipo Técnico |
| Elaborar el Plan Anual | Cargar la matriz | Matriz | Técnicos Dpto. |
| Enviar vía email/otros medios la matriz | Remitir matriz a consideración del equipo técnico | Matriz /email | Técnicos Dpto./Equipo Técnico |
| Realizar Reunión vía virtual -presencial s/necesidad | Realizar reunión con equipo técnico | Matriz/medios telemáticos | Técnicos Dpto./Equipo Técnico |
| Aprobar la matriz con las áreas claves | Aprobar la matriz con sus componentes, por resolución de la Máxima Autoridad Institucional. | Resolución | Técnicos Dpto./ Máxima Autoridad Institucional |
| ELABORADO POR: | GLORIA STEFANIA COLMAN ORTIZAR Abg. Emilce Retamozo M. Directora Interina Dirección de Planificación y Desarrollo | FECHA: | 13/12/24 |
| REVISADO POR: | Abg. Esteban Maidana Dirección General de Gabinete Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados | FECHA: | 13/12/24 |
| APROBADO POR: | Abg. Esteban Maidana Encargado de Departamento de Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la Información Pública Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados | FECHA: | 13/12/24 |



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de C'rrera
PRESIDENTA

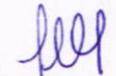
Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO

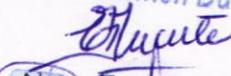
CÓDIGO: FC-DGG-GAIP-2024
VERSIÓN: 01-JEM-2024

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---|---|------------|
| Macroproceso | Misional <input type="checkbox"/> | Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> | Apoyo <input type="checkbox"/> | |
| Proceso | Gestión de Transparencia y Anticorrupción | | | |
| Subproceso | Gestión de Acceso a la Información Pública | | | |
| Responsable | Dpto. de Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la Información/Dirección de Planificación y Desarrollo | Procesos Asociados | Estructuración de la información | |
| Objetivo | Brindar asistencia a la ciudadanía en el marco de la transparencia de gestión institucional. Facilitar el acceso ciudadano | Inicio | Recepción solicitud | |
| | | Incluye | Canales habilitados formulario/correos/verbal | |
| | | Finaliza | Respuesta/registro Portal Unificado | |
| Entradas | Proveedores | Salidas | Clientes/Beneficiarios | |
| Recepción solicitud | Ciudadanía en general | Portal Unificado de Acceso a la Información/Formulario | Ciudadanía en general | |
| Identificar área/dependencia derivar | Dependencias/ JEM | Solicitud/Memorandum | | |
| Informe/respuesta | JEM | Portal unificado de Acceso a la Información/correos/notas | | |
| Requisitos/Especificaciones legales | Constitución Nacional Ley N° 5282/14 Decreto 4064/15 reglamentario de la Ley N°5282/14 Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 345/22 | | | |
| Controles Asociados | Verificación diaria del portal de acceso a fin de corroborar el ingreso de nuevas solicitudes | | | |
| Indicadores de Eficacia/Eficiencia | Respuestas en tiempo y forma. Información pública disponible en el Portal Unificado de Acceso a la Información Pública/ web institucional | | | |
| Reportes | Nombre | Contenido | Destinatario/s | Frecuencia |
| | Información Pública | Detalle de respuesta | JEM/Ciudadano en general | ocasional |
| | | Registro en el Portal | | |
| Archivo | | | | |
| Registro Aplicable | Memorándums/ correo electrónico/ reportes en Página web institucional y Portal de Transparencia | | | |

Elaborado por: 
GLORIA STELLA COLMAN ORTUZAR

Revisado por:

Aprobado por:


Abog. Emilce Retamozo
Directora Interina
Dirección de Planificación y Desarrollo
Dirección General de Gabinete
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados


Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**



PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: PO-DGG-GAIP-2024
VERSIÓN: 01-JEM-2024

MACROPROCESO: Definir e implementar las políticas que orienten al cumplimiento de la función legal y constitucional, así como la misión de la institución.

PROCESO: Gestión de Transparencia y Anticorrupción

SUBPROCESO: Gestión de Acceso a la Información Pública

PROCEDIMIENTO: Acceso a la Información Pública – transparencia pasiva

| ACTIVIDAD | TAREAS | REGISTRO APLICABLE | CARGO RESPONSABLE |
|------------------------------------|---|---|-------------------|
| Recepcionar solicitud | Se recepciona toda solicitud ingresada por el portal habilitado | Portal Unificado/formulario | Técnicos Dpto. |
| Elaborar Memorándum | Se elaboran Memorándums y se remiten a las dependencias | Memorándum/correos | Técnicos Dpto. |
| Recepcionar respuestas e informes | Se recibe y verifica las respuestas e informaciones desde las distintas áreas | Memorandum/correos | |
| Verificar respuesta/ información | Cotejamos toda información recibida | Memorándum/correos/escáner | Técnicos Dpto. |
| Informar al ciudadano | Procedemos a remitir respuesta al ciudadano en tiempo y forma | Documentos/correos electrónicos | Técnicos Dpto. |
| Realizar registro de informaciones | Registramos en el Portal Unificado de Acceso a la Información la respuesta e informes | Documentación PDF/Editable –Portal Unificado de Acceso a la Información | Técnicos Dpto. |
| Informar resultados | Informamos a la DGG todo cumplimiento de la solicitud | Memorándum | Técnicos Dpto. |

ELABORADO POR: *Gloria Stella Colmán Ortuzar M.* FECHA: 13-12-2024
 REVISADO POR: *Abog. Emilce Retamozo M.* FECHA: 13-12-2024
 APROBADO POR: *Abog. Esteban Maidana* FECHA: 13-12-2024

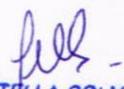
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

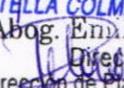
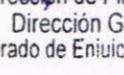
Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales, que promuevan el desarrollo institucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Abog. Esteban Maidana
 Encargado de Departamento de Transparencia,
 Anticorrupción y Acceso a la Información Pública
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

| | | | | |
|---|---|--|--|---------------------|
|   | | | | |
| FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO | | CÓDIGO: FC-DGG-IHC-2024 | | |
| | | VERSIÓN: 01-JEM-2024 | | |
| Macroproceso | Misional <input type="checkbox"/> | Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> | Apoyo <input type="checkbox"/> | |
| Proceso | Gestión de Transparencia y Anticorrupción | | | |
| Subproceso | Investigación acerca de posibles hechos de corrupción | | | |
| Responsable | Dpto. de Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la Información/Dirección de Planificación y Desarrollo | Procesos Asociados | N/A | |
| Objetivo | Recepcionar denuncias, de forma escrita, vía correo electrónico o llamada telefónica, a fin de darle el curso necesario para su investigación | Inicio | Recepción denuncia/ Portal de denuncias habilitado | |
| | | Incluye | Correo electrónico/notas/pruebas | |
| | | Finaliza | Investigación preliminar/recomendar sumario | |
| Entradas | Proveedores | Salidas | Clientes/Beneficiarios | |
| Denuncias por cualquier medio: notas, escritos/ correo electrónico/Portal denuncias anticorrupción | Ciudadanía en general | Informe/respuesta | JEM/ Ciudadanía en general | |
| Requisitos/Especificaciones legales | Ley No 977/96 que aprueba la "Convención Interamericana contra la Corrupción". Ley No 2535/2005 aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción" DECRETO N° 4937/16 "Que crea e integra la Red de Transparencia" | | | |
| Controles Asociados | Verificación exhaustiva de las denuncias recibidas a fin de realizar las gestiones pertinentes. | | | |
| Indicadores de Eficacia/Eficiencia | Cantidad de investigaciones realizadas/Cantidad de denuncias recibidas en el periodo | | | |
| Reportes | Nombre | Contenido | Destinatario/s | Frecuencia |
| | Informe sobre investigación realizada | Argumentaciones y decisiones tomadas en base a las denuncias recibidas | Ciudadanía en general | Según requerimiento |
| Registro Aplicable | Memorándum – Informe - Portal de denuncias anticorrupción | | | |

Elaborado por: 
GLORIA STELLA COLMAN ORTUZAR
 Abog. Emilce Retamozo M.
 Directora Interina
 Dirección de Planificación y Desarrollo
 Dirección General de Gabinete
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Revisado por: 
 Aprobado por: 




Abg. ESTEBAN MAIDANA
 Encargado de Departamento de Transparencia,
 Anticorrupción y Acceso a la Información Pública
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN



PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: PO-DGG-IPHC-2024

VERSIÓN: 01-JEM-2024

MACROPROCESO: Definir e implementar las políticas que orienten al cumplimiento de la función legal y constitucional, así como la misión de la institución.

PROCESO: Gestión de Transparencia y Anticorrupción

SUBPROCESO: Investigación acerca de posibles hechos de corrupción

PROCEDIMIENTO: Denuncias de posibles hechos corrupción

| ACTIVIDAD | TAREAS | REGISTRO APLICABLE | CARGO RESPONSABLE |
|--------------------------------------|---|--|---------------------------------|
| Recepcionar denuncias | Se recepciona denuncia, de forma escrita, vía correo electrónico o Portal adherido | Escrito/ Correo electrónico/Portal de Denuncias Anticorrupción | Técnico Dpto. |
| Elaborar Memorándum | Se prepara Memorándum para remitir la denuncia a la Dirección General de Asuntos Legales | Memorándum | Técnico Dpto. |
| Monitorear denuncia | Se realiza el seguimiento a fin de darle el curso necesario para la investigación | Memorándum | Técnico Dpto. |
| Determinar la decisión institucional | Se determina la medida adoptada por el área misional y en su caso la apertura de una investigación preliminar y/ o sumario administrativo | Memorándum/dictamen | DGAL/ Técnico Dpto. |
| Comunicar | Se presenta el dictamen - informe a la autoridad competente para que tome las decisiones pertinentes, como iniciar investigación preliminar o sumario administrativo. | Memorándum | Máxima autoridad/ Técnico Dpto. |
| Registrar resultado | Se procede a registrar la investigación preliminar y/o sumario en el Portal de Denuncias de la SENAC | Portal de Denuncias de Anticorrupción | Técnico Dpto. |

ELABORADO POR: **GLORIA STELLA COLMAN ORTUZAR** (Firma) **Emilio Beramondo** (Firma) **Carmin Duarte** (Firma) FECHA: 13-12-2024

REVISADO POR: **Directora Interina** (Firma) **Dirección de Planificación y Desarrollo** (Firma) FECHA: 13-12-2024

APROBADO POR: **Dirección General de Gabinete** (Firma) **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados** (Firma) FECHA: 13-12-2024



(Firma) **Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa**
ABG. ESTEBAN MAIDANA
 Encargado de Departamento de Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la Información Pública
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de sus funciones, fortaleciendo el estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

| FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO | | CÓDIGO: FC-DGG-RDC-2024 | |
|--|--|--|--|
| | | VERSIÓN: 01-JEM-2024 | |
| Macroproceso | Misional <input type="checkbox"/> | Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> | Apoyo <input type="checkbox"/> |
| Proceso | Gestión de Transparencia y Anticorrupción | | |
| Subproceso | Recepción de denuncias de corrupción | | |
| Responsable | Dpto. de Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la Información/Dirección de Planificación y Desarrollo/Dirección General de Gabinete | Procesos Asociados | N/A |
| Objetivo | Recepcionar denuncias, de forma escrita, vía correo electrónico o llamada telefónica, a fin de darle el curso necesario para su investigación | Inicio | Recepción denuncia/ Portal de denuncias habilitado |
| | | Incluye | Correo electrónico/notas/pruebas |
| | | Finaliza | Investigación preliminar/recomendar sumario |
| Entradas | Proveedores | Salidas | Clientes/Beneficiarios |
| Denuncias por cualquier medio: notas, escritos/ correo electrónico/Portal denuncias anticorrupción | Ciudadanía en general | Informe/respuesta | JEM/ Ciudadanía en general |
| Requisitos/Especificaciones legales | La Ley No 977/96 que aprueba la "Convención Interamericana contra la Corrupción". Ley No 2535/2005 aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción" DECRETO N° 4937/16 "Que crea e integra la Red de Transparencia" | | |
| Controles Asociados | Verificación exhaustiva de las denuncias recibidas a fin de realizar las gestiones pertinentes. | | |
| Indicadores de Eficacia/Eficiencia | Cantidad de denuncias respondidas/Cantidad de denuncias recibidas en el periodo | | |
| Reportes | Nombre | Contenido | Destinatario/s |
| | Informe sobre investigación realizada | Argumentaciones y decisiones tomadas en base a las denuncias recibidas | Ciudadanía en general |
| Registro Aplicable | Memorándum – Informe - Portal de denuncias anticorrupción | | |

Elaborado por:

Gloria Stella Colman Ortuzar
GLORIA STELLA COLMAN ORTUZAR

Revisado por:

Abog. Emilee Retamozo M.
Abog. Emilee Retamozo M.
Directora Interina
Dirección de Planificación y Desarrollo
Dirección General de Gabinete
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Aprobado por:

Abg. Esteban Maidana
Abg. ESTEBAN MAIDANA
Encargado de Departamento de Transparencia,
Anticorrupción y Acceso a la Información Pública
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**



PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: PO-DGG-RDC-2024
VERSIÓN: 01-JEM-2024

MACROPROCESO: Definir e implementar las políticas que orienten al cumplimiento de la función legal y constitucional, así como la misión de la institución.

PROCESO: Gestión de Transparencia y Anticorrupción

SUBPROCESO: Recepción de denuncias de corrupción

PROCEDIMIENTO: Recepción de denuncias de corrupción

| ACTIVIDAD | TAREAS | REGISTRO APLICABLE | CARGO RESPONSABLE |
|-----------------------|--|--|---------------------|
| Recepcionar denuncias | Se recepciona denuncia, de forma escrita, vía correo electrónico o Portal adherido | Escrito/ Correo electrónico/Portal de Denuncias Anticorrupción | Técnico Dpto. |
| Elaborar Memorándum | Se prepara Memorándum para remitir la denuncia a la Dirección General pertinente | Memorándum | Técnico Dpto. |
| Monitorear denuncia | Se realiza el seguimiento a fin de darle el curso necesario para la investigación | Memorándum | Técnico Dpto. |
| Recepción de informe | Recepcionamos los resultados de la investigación | Memorándum | DGAL/ Técnico Dpto. |
| Comunicar | Se comunica a las partes interesadas la conclusión y se registra en el Portal adherido | Correo electrónico, Portal de denuncias Anticorrupción - SENAC | Técnico Dpto. |
| Registrar resultado | Se procede a registrar lo resultante en el Portal de Denuncias de la SENAC | Portal de Denuncias de Anticorrupción | Técnico Dpto. |

ELABORADO POR: *[Signature]* **Esc. Carmen Duarte M.**

FECHA: 13-12-2024

REVISADO POR: *[Signature]* **Abog. Enrice Retamozo**
Directora Interina

FECHA: 13-12-2024

APROBADO POR: *[Signature]*
Dirección de Planificación y Desarrollo
Dirección General de Gabinete
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

FECHA: 13-12-2024



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes y participativos en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

[Signature]
Abg. ESTEBAN MAIDANA
Encargado de Departamento de Transparencia,
Anticorrupción y Acceso a la Información Pública
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

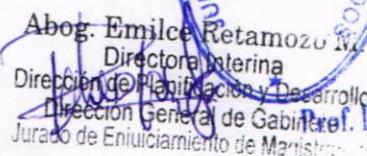
Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

| | | | | |
|--|--|---|---|-------------------|
|  | |  | | |
| FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO | | | CÓDIGO: FC-DGG-ECCI-2024 VERSIÓN: 01-JEM-2024 | |
| Macroproceso | Misional <input type="checkbox"/> | Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> | Apoyo <input type="checkbox"/> | |
| Proceso | Suscripción de Convenios Marco y Acuerdos Específicos, de cooperación interinstitucional | | | |
| Subproceso | Elaboración de Convenios de cooperación interinstitucional | | | |
| Responsable | Dirección General de Gabinete/Dirección de Planificación y Desarrollo/Dpto. de Coordinación de Proyectos y Convenios | Procesos Asociados | N/A | |
| Objetivo | Establecer bases y condiciones de cooperación y asistencia recíproca entre las partes, para desarrollar programas tendientes a mejorar el servicio público | Inicio | Necesidad de suscripción | |
| | | Incluye | Análisis por parte del Pleno | |
| | | Finaliza | Suscripción efectiva del Convenio | |
| Entradas | Proveedores | Salidas | Clientes/Beneficiarios | |
| Necesidad de establecer una alianza de cooperación interinstitucional. Nota Memo | La parte interesada: entidad estatal o privada con la que se desea convenir un acuerdo. | Convenio suscripto | Las partes interesadas, y conforme al objeto del acuerdo: recursos humanos de la institución, ciudadanía en general, recursos tecnológicos o financieros. | |
| Requisitos/Especificaciones legales | Plan Estratégico Institucional – PEI aprobado Plan operativo Institucional – POI aprobado Manual de Cargos y Funciones aprobado | | | |
| Controles Asociados | Seguimiento a los convenios ejecutados: plazo de vigencia, y según demás cláusulas acordadas. | | | |
| Indicadores de Eficacia/Eficiencia | Convenios ejecutados conforme a las prioridades institucionales. | | | |
| Reportes | Nombre | Contenido | Destinatario/s | Frecuencia |
| | Convenio de cooperación interinstitucional. Programa elaborada para los acuerdos específicos, en caso pertinente. | - Notas de Presidencia, según el caso: intención de suscripción, renovación o rescisión. Convenio celebrado. | Secretaría General Dirección General de Gabinete Dirección de Planificación y Desarrollo Dpto. Coordinación de Proyectos y Convenios | |
| Registro Aplicable | Memorándums-Proyecto de Convenio-Dictamen-Acta de sesión-Convenio suscripto | | | |

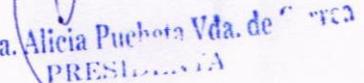
ELABORADO POR:

María del Carmen Machuca
Dpto. de Coordinación de Proyectos

REVISADO POR:

Abog. Emilce Retamozo W. 
Directora Interina
Dirección de Planificación y Desarrollo
Dirección General de Gabinete
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

APROBADO POR:

Prof. Dra. Alicia Puchota Vda. de 
PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**



PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO: PO-DGG-ECCI-2024
VERSIÓN: 01-JEM-2024

MACROPROCESO: Direccionamiento Estratégico

PROCESO: Suscripción de Convenios Marco y Acuerdos Específicos, de cooperación interinstitucional

SUBPROCESO: Elaboración de convenios de cooperación interinstitucional

PROCEDIMIENTO: Elaboración y/o revisión de Proyectos de Convenios suscriptos por la institución

| ACTIVIDAD | TAREAS | REGISTRO APLICABLE | CARGO RESPONSABLE |
|--|---|---|--|
| Recepcionar solicitud para elaboración de Convenios interinstitucionales | Se recepciona por memorándum, nota, vía telefónica u otros medios, la solicitud de elaboración o revisión de un Convenio, dependiendo del caso, ya sea para nuevos o vigentes. Posteriormente, se identifican el alcance y los objetivos para la cooperación interinstitucional, por consiguiente, se remite dicha solicitud a la unidad responsable. | Memorándum de solicitud de elaboración o renovación de Convenio. WhatsApp institucional o vía telefónica. Providencia | Director General de Gabinete/Directora de Planificación y Desarrollo |
| Elaboración del Proyecto de Convenio | Para la redacción del proyecto, se identifica el objeto, plazos, modo de ejecución, vigencia, y demás cláusulas aplicables. Posteriormente, se remite el documento a la unidad solicitante para consideraciones de cada cláusulas según interés de la unidad solicitante. | Memorándum con la primera versión adjunta. | Encargada del Departamento de Coordinación de Proyectos y Convenios |
| Realizar un análisis de las cláusulas del Proyecto de Convenio | Se realiza un análisis de viabilidad, consultas del marco legal y las normativas vigentes aplicables. La unidad responsable emite un dictamen, el cual se pone a consideración de la unidad responsable, y en los casos necesarios, se coteja y realiza ajustes pertinentes. | Proyecto de Convenio remitido a la Dirección General de Asuntos Legales Dictamen | Directora General de Asuntos Legales |

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esa. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py
Abog. Emice Retamozo W.
Directora Interina
Dirección de Planificación y Desarrollo
Dirección General de Gabinete
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Maria del Carmen Machuca
L. de C. Planificación de Proyectos

Prof. Dra. Alicia Pacheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Tel: (595 21) 442662
Asunción-Paraguay

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

| | | | |
|---|---|---|--|
| Presentar el proyecto para su aprobación | El área responsable recibe la versión final del proyecto de Convenio para dar trámite a la aprobación. | Memorándum y Proyecto | Director General de Gabinete/Directora de Planificación y Desarrollo |
| Aprobación del Convenio para la suscripción | La máxima autoridad recibe el proyecto y eleva a consideración del Pleno del JEM. En caso de aprobación, se fija fecha de suscripción por ambas partes y se define el modo protocolar. | Convenio aprobado Convenio suscripto Acta de sesión | Miembros del Pleno/Máxima Autoridad Institucional/Secretaria General |
| Socialización y publicación | Se socializa el Convenio, a través de redes de la institución y su publicación en los diferentes canales oficiales. Queda disponible para el acceso a la información pública. | Memorándum / Formulario Portal web disponible Gacetilla de prensa | Director General de Gabinete/Directora de Planificación y Desarrollo |
| ELABORADO POR: | Maria del Carmen Machuca Dpto. de Coordinación de Proyectos | FECHA: 13-12-2024 | |
| REVISADO POR: | Abog. Emilce Retamozo Iv. Directora Interina Dirección de Planificación y Desarrollo | FECHA: 13-12-2024 | |
| APROBADO POR: | Abog. Alicia Paredes Vda. de Correa Directora General de Gabinete Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados | FECHA: 13-12-2024 | |

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Prof. Dra. Alicia Paredes Vda. de Correa
Paraguay

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN



ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - CONTROLES

CÓDIGO: IR-DGG-SCAE-2024

VERSIÓN: 01-JEM-2024

PROCESO: Suscripción de Convenios Marco y Acuerdos Específicos, de cooperación interinstitucional

OBJETIVO DEL PROCESO: Articular interinstitucionalmente acciones para regular e implementar programas o proyectos

| Identificación de los riesgos | | | | Análisis y evaluación de los riesgos | | | | Definición de los controles | |
|--|------------------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--------------|------------|--|--|
| Subproceso | Descripción del Riesgo | Causa | Efecto | Probabilidad | Impacto | Calificación | Evaluación | Descripción del Control | Acciones de Control |
| Elaboración de Convenios de cooperación interinstitucional | Demora | Su estudio o consideración por parte de las unidades responsables (dictamen jurídico o en el ingreso del orden del día) no se realiza o se pospone. | El objeto del convenio de cooperación no se encuentra disponible para su ejecución. | 2 (Media) | 10 (Moderado) | 20 | Moderado | Revisión periódica de la ejecución de las actividades operativas. Revisión periódica del cumplimiento de la función y actualización según sea pertinente. | Monitoreo semestral del avance de meta de la acción estratégica que refiere a los convenios ejecutados conforme a las prioridades institucionales. |

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes y eficientes en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

| | | | | | | | | | |
|--|-----------------|---|---|-----------|---------------|----|----------|--|--|
| Elaboración de Convenios de cooperación interinstitucional | Descoordinación | Entre los funcionarios intervinientes en las distintas etapas de su elaboración | Aplaza la ejecución del objeto del Convenio | 2 (Media) | 10 (Moderado) | 20 | Moderado | Revisión periódica de la ejecución de las actividades operativas. Revisión periódica del cumplimiento de la función y actualización según sea pertinente. | Monitoreo semestral del avance de meta de la acción estratégica que refiere a los convenios ejecutados conforme a las prioridades institucionales. |
| | Desinterés | Prioridad de otras cuestiones de interés institucional | No se ejecuta el servicio de interés institucional, objeto del Convenio | 2 (Media) | 10 (Moderado) | 20 | Moderado | | |

| | | | |
|----------------|--|--------|------------|
| ELABORADO POR: | María del Carmen Machuca Dato. de Coordinación de Proyectos | FECHA: | 13-12-2024 |
| REVISADO POR: | Abog. Emilce Retamozo M. Directora Interina Dirección de Planificación y Desarrollo | FECHA: | 13-12- |
| APROBADO POR: | Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados | FECHA: | 13-12-2024 |



[Signature]
Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.